



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Programa de renovación de taxis colectivos (Renueva tu Colectivo)

Última actualización: 29 mayo, 2023

## Descripción

Permite **acceder a financiamiento para la renovación de taxis colectivos** que presten servicio de transporte público, en cualquiera de las regiones del país, excepto, la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en conjunto con los Gobiernos Regionales (GORE), convocan en cada región al “Programa de Modernización de Taxis Colectivos”, en su calidad de transporte público menor. **El objetivo es modernizar la flota, renovando por vehículos que incorporen tecnologías menos contaminantes y mejoras** en aspectos de **seguridad o calidad y eficiencia** en beneficio de las personas usuarias.

Revise si el vehículo puede [postular al programa](#), y obtenga [más información](#).

Revise los [montos de subsidio](#) a los cuales puede acceder, según el modelo del vehículo entrante que presentará.

El **período y canal de postulación (en línea o en oficina)** depende de cada región. [Revise las fechas importantes por región](#).

## Detalles

Todos los antecedentes de las convocatorias y su proceso de postulación se encuentran disponibles en el sitio web de cada Gobierno Regional, y en el sitio web del programa “[Renueva tu Colectivo](#)”.



## ¿A quién está dirigido?

- **Personas naturales o jurídicas**, propietarias de un taxi colectivo con antigüedad igual o superior a cuatro años, y que cuente o haya contado con [inscripción vigente en el Registro de Transporte Público](#), en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación.
- En el caso de taxis colectivos que presten servicios en las **regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y la Antártica Chilena**, y cuyos propietarios solo opten por el bono de incentivo a la chatarrización, la antigüedad mínima para participar del programa será de ocho años al momento de la postulación o de la cancelación en el registro, si el reemplazo se hubiese hecho con anterioridad a la fecha de postulación.

**Requisitos de los vehículos:** revise los requisitos para el **taxi colectivo actual** (vehículo saliente) y el **taxi colectivo que comprará** (vehículo entrante), desde la [página 5 del documento “Proceso de postulación al programa”](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Motorizados del Registro Civil, a nombre de postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días.

- Si el vehículo presenta pérdida total, como consecuencia de un siniestro, por ejemplo, deberá acompañar la documentación que lo acredite. En caso de robo o hurto, el o la denunciante o querellante deberá necesariamente acompañar la denuncia ya ratificada, o bien la querella presentada y acogida a tramitación ante el tribunal competente, quedando en consecuencia el reemplazo autorizado.
- Fotocopia de [certificado de inscripción en el Registro de Transporte Público](#), vigente dentro de los últimos 18 meses anteriores a la fecha de postulación.
- Fotocopia del certificado de revisión técnica al día, o con fecha de vencimiento máxima de 18 meses.
- Fotocopia del permiso de circulación al día o con fecha de vencimiento máxima de 18 meses.
- Indicación de marca, modelo y código del informe técnico del taxi colectivo entrante que comprará. Este último debe [descargarlo desde el sitio web del programa](#), seleccionando el año e ingresando los datos del vehículo.

**Adicionalmente requiere:**

- Declaración jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidas en la convocatoria (anexo Nº 1 de las bases de la convocatoria que corresponda).
- Si el o la postulante requiere que el pago del subsidio sea entregado a un tercero, deberá presentar un mandato debidamente firmado ante notario (anexo Nº 2 de las bases de la convocatoria).
- Si el o la postulante es persona natural, fotocopia de la cédula de identidad; si es persona jurídica, lo siguiente:
  - Fotocopia del Rol Único Tributario.
  - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
  - Original o copia autorizada ante notario o notaria del certificado de vigencia otorgado por el Registro de Comercio (emitido con no más de 60 días), u otro documento que acredite la vigencia de la persona jurídica.
  - Original o copia autorizada ante notario o notaria del certificado de vigencia de la escritura en la que consta la personería del o los representantes legales de la persona jurídica (emitido con no más de 60 días).
  - Fotocopia de la cédula de identidad del o los representantes legales de la entidad.
- Certificado de inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

**Para segunda etapa de postulación:**

- Certificado emitido por el Gobierno Regional (GORE) que acredita cumplimiento de los requisitos estipulados en la primera etapa.
- Fotocopia del certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Público.
- Certificado emitido por el agente chatarrizador solo en caso de haber accedido al bono de chatarrización disponible para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, y Aysén o Magallanes.
- [Certificados de inscripción y Certificado de Anotaciones Vigentes \(CAV\)](#) en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil del vehículo a nombre del o de la postulante con fecha de emisión no superior a 60 días corridos o factura de primera compraventa. Para los y las postulantes que sean arrendatarios o arrendatarias con opción de compra, además deberán presentar un mandato en el cual el propietario o propietaria del vehículo le faculta a percibir el beneficio por renovación (anexo Nº 3 de las bases de la convocatoria que corresponda).
- Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público (RNSTP) correspondiente a la misma región del vehículo saliente.
- Certificado de homologación correspondiente al modelo del vehículo entrante que está presentando en su postulación.



La postulación no tiene sector.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos según las bases de la licitación.
2. Haga clic en “Postular al programa”.
3. Una vez en el sitio web del programa, seleccione el medio de ingreso:
  - Usuario registrado en SIGIS: escriba su RUT y clave, y haga clic en “Ingresar”. Si no está registrado, puede hacerlo en el mismo sitio web.
  - ClaveÚnica: escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, [solicítela](#)
4. Seleccione “Renovaciones” y, posteriormente, “Convocatoria taxi colectivo”.
5. Busque el proceso de convocatoria de su región, utilizando los filtros existentes. Para visualizar el detalle del proceso, puede seleccionar la opción “Ver proceso de renovación”.
6. Para postular, seleccione la opción “Registrar solicitud de postulación”.
7. Complete la información, adjunte los datos requeridos, y haga clic en “Postular”.
8. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:** para consultas, revise el “[Manual del postulante](#)”.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos (para presentar en la primera etapa).
2. Diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(Seremitt\)](#), que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: postular al programa de renovación de taxis colectivos (Renueva Tu Colectivo).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:**

- Si su postulación cumple con todos los requisitos, el Gobierno Regional (GORE) emitirá un certificado de selección en el que se detallará el vehículo entrante que indicó que presentaría en la segunda etapa y el correspondiente monto de subsidio. Con lo anterior, deberá iniciar el proceso de compra del nuevo vehículo.
- Si postula en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén o Magallanes, y accede al bono de chatarrización, debe entregar su vehículo a un chatarrizador autorizado. Para continuar con la segunda etapa, deberá entregar los antecedentes requeridos en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones (Seremitt) correspondiente.

